

Resolución del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia el concurso para contratar los trabajos de redacción del anteproyecto de la red de colectores generales que conducirán las aguas residuales, tanto de origen doméstico como industrial, hasta la planta depuradora de Lamiako, en el municipio de Leioa.

Objeto: Concurso para la contratación de los trabajos de redacción del anteproyecto de la red de colectores generales que conducirán las aguas residuales, tanto de origen doméstico como industrial, hasta la planta depuradora de Lamiako, en el municipio de Leioa.

Tipo de licitación: 15.280.948 pesetas.

Fianza provisional: 237.809 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme a lo dispuesto en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicándose los tipos superiores de la escala.

Pago: Contra certificación mensual de los trabajos realizados.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, Negociado de Contratación, sito en el edificio Albia, cuarta planta, de la calle San Vicente, sin nú-

mero, de Bilbao, durante las horas de of. cina, es decir, desde las nueve a las catorce y de las quince a las dieciocho horas, excepto los sábados.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, a las citadas horas de oficina, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no considerándose hábiles los sábados, por no hallarse incluidos en la jornada laboral de los servicios administrativos de este Consorcio.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de actos del consorcio, sito en la planta cuarta del edificio Albia, calle San Vicente, sin número, de Bilbao, a las dieciséis treinta horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación, excluidos los sábados.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre y representación de, según acredita con el poder bastantado que acompaña), manifiesta:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao en el «Boletín

Oficial del Estado» número, del día, por el que se convoca concurso público para la adjudicación de los trabajos de redacción del anteproyecto de la red de colectores generales que conducirán las aguas residuales, tanto de origen doméstico como industrial, hasta la planta depuradora de Lamiako, en el municipio de Leioa.

2.º Que ha examinado y conoce los pliegos de condiciones y toda la documentación referente a dicho concurso.

3.º Que, igualmente, conoce los textos legales que se citan en las cláusulas de los pliegos de condiciones.

4.º Que los encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación alguna todos los documentos y textos legales a los que se refieren, respectivamente, los dos apartados anteriores.

5.º Que se compromete a llevar a cabo los trabajos citados con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, a la propuesta que presenta, al pliego de condiciones técnicas, al de cláusulas económico administrativas y a las normas citadas, por la cantidad de pesetas (póngase en letras y en números).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 31 de diciembre de 1980.—El Secretario general-Gerente en funciones.—13-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

SAGUNTO (JUZGADO)

Don Aurelio Gómez Sánchez, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar de Marina de Sagunto, Instructor del expediente de hallazgo que se tiene incoado por hallazgo en la mar,

Hago saber: Que en noviembre de 1979 fue hallada una embarcación a la deriva y senhundiada en el puerto de Puebla de Farnals, habiendo resultado negativas cuantas gestiones se hicieron por la Dirección del Puerto para localizar a su propietario por falta de identificación, encontrándose dicha embarcación depositada en las instalaciones portuarias de dicho puerto, siendo sus características: Tipo «Tifón», construida por «Inerga, So-Anónima»; eslora, 4,70; manga, 1,78; motor fuera borda «Sovereign 60».

Cualquier persona que se crea con derecho a la propiedad deberá personarse en este Juzgado para acreditar de forma fehaciente su pertenencia.

Transcurrido seis meses desde la publicación de este edicto, se dispondrá de la embarcación hallada conforme a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Hallazgos 60/1962, de 24 de diciembre.

Sagunto, 9 de diciembre de 1980.—18.513-E.

Comandancias Militares de Marina

PALMA DE MALLORCA

Don Juan Díez Núñez, Teniente E/E de Infantería de Marina, Juez Instructor del Juzgado número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca,

Hago saber: Que en fecha 17 de septiembre de 1980 fue hallada a la deriva

una embarcación neumática marca «Artiach», tipo «Petrel», con motor fuera borda marca «Yamaha» 15, a unas cuatro millas de costa en aguas de la mar a la altura de Palma Nova (Mallorca), por don Bartolomé Vera Ibáñez, pintada de color gris con raya negra a ambas bandas, número de serie 1.261 y número 38.857 de la Inspección de Buques de Barcelona, construida por «Idalgo, S. L. Casa Artiach» y llevando a bordo: dos remos, depósito de gasolina y un trozo de cadena.

El motor lleva placa con la inscripción: «Yamaha 15 C», número 684 CS 008245.

Características: Eslora, 3,60 metros; manga, 1,55 metros, y puntal, 0,40 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento de quien interese su propiedad, haciéndose saber asimismo, que por este Juzgado se instruye el correspondiente expediente de hallazgo, a fin de que quien se crea con derecho a la propiedad de dicha embarcación, se persone en el mismo, sito en el muelle comercial, Edificio de Prácticas, 2.ª planta, o lo comuniqué por escrito, entendiéndose en caso contrario, que renuncia a ella.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de diciembre de 1980.—El Teniente E/E de Infantería de Marina, Juez Instructor, Juan Díez Núñez.—18.529-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Román Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1980 por el buque «Nuevo Virgen del Coro», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera,

folio 2293, 310,77 toneladas de registro bruto, al de su igual clase, «Alay-Alde», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 2274, de 263 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de la Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 9 de diciembre de 1980.—El Juez, Darío Román Martínez.—18.456-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por esta Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de septiembre de 1980, por el buque «Sonia», de la matrícula de Santander, folio 2468, al «Ulises Llorca», de la matrícula de Gijón, folio 1680.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 19 de noviembre de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—18.156-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de octubre de 1980 por el buque remolcador «Tamarán», y el pesquero «Al. Nieto Antúnez», de la matrícula de Las Palmas y Huelva, folio 2180 de la 4.ª lista y folio 1315 de la 3.ª lista, al pesquero «Tartesós», folio 2927, 3.ª lista, de Las Palmas.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 3 de diciembre de 1980.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—18.396-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunal Económico-Administrativo Central

Por el presente edicto se notifica a don Pedro Arnabat Inglada, natural de Castellví de la Mata, provincia de Barcelona, nacido el 8 de diciembre de 1934, hijo de Pedro y Natividad, casado, comerciante, con DNI número 38.829.063, expedido en Barcelona, cuyo último domicilio conocido fue en Sitges (Barcelona), calle Espalter, número 33, 2.º, y en la actualidad en ignorado paradero, inculcado en el expediente número 49/77, del Tribunal Provincial de Contrabando de Pontevedra, que motivó el recurso número 140/77, que con fecha 10 de octubre de 1980 este Tribunal ha dictado fallo cuya parte dispositiva dice:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don Pedro Arnabat Inglada, don Adriado Conceição Nunes, don Sebastián Jacas Coll, don José Robalo Ramos Pereira, «Garaje Martí», y «Transportes y Grúas, S. A.», contra fallo dictado con fecha 14 de julio de 1977, por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Pontevedra, en su expediente número 49/1977, acuerda estimar los recursos interpuestos por don José Robalo Ramos Pereira y «Garaje Martí», y «Transportes y Grúas, S. A.», y desestimar los restantes, sentando los siguientes pronunciamientos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, definida en los casos 4.º y 1.º de los artículos 11 y 13, respectivamente, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la Ley de Contrabando, por la importación de tabaco y radio, sin presentarlos para su despacho en la Aduana.

2.º Declarar que no concurre ninguna circunstancia modificativa de la responsabilidad.

3.º Declarar responsables de la infracción, en concepto de autores, a los inculcados Sebastián Jacas Coll, Pedro Arna-

bato Inglada, Adriano Conceição Nunes y Arturo Gómez de Matos:

4.º Imponer a cada autor la multa de 15.446.645 pesetas, equivalentes al 500 por 100 de la base de sanción para cada uno de 3.128.929 pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, así como el del camión matrícula M-887372.

6.º Declarar afecto al pago de la multa impuesta a los dos súbditos portugueses el dinero nacional y extranjero ocupado a los súbditos portugueses sancionados.

7.º Absolver a los restantes inculcados, devolviendo a éstos lo que haya sido indebidamente cobrado o intervenido.

8.º Devolver el «Seat 1430», matrícula M-8037-A, el camión B-7045-BT y el coche «Chrysler», B-9562-AH, a sus legítimos propietarios.

9.º Declarar haber lugar a derecho a premio a los aprehensores y reconocer el derecho a la devolución en favor de don José Robalo Ramos Pereira, en su caso, de lo que hubiera ingresado por la multa que le fue impuesta.»

Dado en Madrid a 3 de noviembre de 1980.—El Secretario general.

Tribunales de Contrabando

JAEN

Por el presente edicto se hace saber al posible propietario del vehículo que a continuación se reseña que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de enero de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se le notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 77 del citado texto legal.

Expediente que se cita

Expediente 75/80. — Vehículo turismo, marca «Simca», con número de motor 08 6352 669 y bastidor número SED D 16-P 320032, sin placas de matrícula.

Jaén, 5 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.279-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Barba Fernández Joaquín Soler Aliaga, Vicente Jimeno Sanchis, Benito Merino Magán, Francisco Doctor Pérez, Genaro Badía Ríos, con últimos domicilios conocidos eran en Valencia, calle Maestro Bellver, 21, 13.ª; Huerto San Valero, 3, 1.ª; Islas Canarias, 227, 6.ª; Berenguer Moteliú, 11, los cuatro primeros, y los dos últimos en desconocido paradero en España, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 12 de enero de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 183/80, en el que se figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 2 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—18.401-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Arcadia Gil Martín y otros, calle José Antonio, número 40, Almadenejos (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 6,3 litros segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyos Bollo y Pedrizón.

Término municipal en que se sitúa la toma: Almadenejos (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 12 de noviembre de 1980. El Comisario Jefe de Aguas.—4.877-D.

Juntas de Puertos

BILBAO

Expediente de caducidad de la concesión otorgada a don Alejandro Bengoechea por Real Orden de 23 de noviembre de 1917

Se pone en conocimiento de don Alejandro Bengoechea o de sus derechohabientes que se tramita el expediente de caducidad de la concesión que le fue otorgada por Real Orden de 23 de noviembre de 1917 para construir un varadero en la Ribera de Deusto, del puerto de Bilbao.

Y de acuerdo con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro del mismo, puedan examinar el expediente y presentar también, dentro de ese mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estimen convenientes.

El expediente se hallará en la Sección I del Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Puertos y Costas, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

tos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Circuito de San Pedro, 4, en el plazo de treinta días.

Avila, 22 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Felipe García Cordeiro.—14.558-C.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: A. T. 51.616 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a centro de transformación, con destino a alimentación de la nueva red de baja tensión en la localidad de Puerto Lápice (Ciudad Real).

Características: Potencia en transformadores, 250 KVA.

Presupuesto: 2.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial (avenida de los Mártires, 31), dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1980. El Delegado provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—14.312-C.

JAEN

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de La Borbolla, número 5.

Finalidad: Atender la creciente demanda de energía eléctrica en Baza y toda su zona de distribución, así como mejorar la calidad del servicio.

Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito a 132 kV, con 58,25 kilómetros de longitud total, desde la subestación «Quesada», en Quesada (Jaén), hasta la subestación «Baza», en Baza (Granada), afectando a los términos municipales de Quesada, Huesa, Hinojares y Pozo Alcón, en la provincia de Jaén, con 31,45 kilómetros, y a los de Zújar, Cortes de Baza y Baza, en la provincia de Granada, con 28,80 kilómetros. Conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección cada uno, aisladores suspendidos en cadenas de 10 elementos en alineaciones y de 11 en amarre y fin de línea, torres metálicas sobre fundaciones de hormigón y cable de tierra en la parte superior en acero galvanizado de 49,4 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 233.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, pasaje de la Estación, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 10 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Enrique Borja.—7-13.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

(Expediente 26.071-R.1. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa María del Páramo (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda y mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica en el sector.

d) Características principales: Una acometida aérea, trifásica, de un solo circuito, a 15 KV., con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, LA-30, aisladores de vidrio y apoyo de hormigón armado, con entronque en la línea de «Uesa», Santa María del Páramo-Zotes, de 50 kilómetros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón armado, con transformador trifásico de 50 KVA., tensiones de 15/10 KV./220-127 V., que se instalará en las proximidades de la carretera de circunvalación en su cruce con la de Villamañán, en Santa María del Páramo (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 368.006 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto, o proyecto, de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—14.552-C.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Empresa Patrocinio Gómez de Miguel, con domicilio en Cabezuela.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Valttiendas, teniendo su origen con una salida, en el centro de transformación de la localidad.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico.

Características principales: Tensión 220/127 voltios, trifásica con neutro; conductores de aluminio aislados de 150 milímetros de sección, posados sobre fachadas y tensados sobre apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 435.027 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, número 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a

partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 14 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—4.773-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una modificación línea alta tensión, centro de transformación y acometida alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Empresa Patrocinio Gómez de Miguel, con domicilio en Cabezuela.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Carrascal del Río, teniendo su origen en la línea existente y finalizando en un nuevo centro de transformación, tipo interior, de 160 KVA., relación 10.000/220/127 voltios, en proximidades del camino de las Eras.

Finalidad de la instalación: Sustituir las instalaciones actuales en mal estado y mejorar el servicio eléctrico a la localidad.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple, tensión 10 KV.; longitud de la línea modificada, 126 metros; de la nueva acometida, 7 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros de sección; aisladores de vidrio, y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Líneas, 335.729 pesetas; centro de transformación, 833.649 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 14 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—4.772-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de modificación de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la modificación: Desde el origen, en la subestación de Turégano, hasta el apoyo número 7 y desde el apoyo número 15 al apoyo número 28, disturbando por los términos municipales de Turégano y Caballar.

Finalidad de la modificación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Caballar.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple; tensión, 15/20 KV.; longitud de los tramos modificados, 1.948 metros; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia 24 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—14.554-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1906 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.314. Línea a 25 KV. y E. I. «Perelló», número 3 (ermita).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Barcelona, calle Muntaner 330.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-aceo de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 16,90 metros, para suministro al P. T. «Perelló», número 3 (ermita), de 75 KVA. de potencia.

Origen: P-444, línea general alta tensión, 25 KV., Amposta-Ametlla de Mar.

Presupuesto: 442.264 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Perelló.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.494-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Jefatura de ICA

Expediente: IA-CA-47/80

Objeto: Perfeccionamiento de bodega de fermentación. Sustituyendo botas de madera por depósitos de poliéster y anulando el lagar existente.

Peticionario: «Ledesma Agraria, S. A.», con domicilio en calle Sagasta, 40, de Sanlúcar de Barrameda.

Ubicación de la industria: Calles Banda de la Playa y Fernando León Manjón, en Sanlúcar de Barrameda.

Capacidad de los depósitos a instalar: 2.000 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes en esta Delegación, avenida Ana de Viya, 3.

Cádiz, 1 de diciembre de 1980.—El Jefe provincial de ICA.—V.º B.º: El Delegado provincial.—7.343-6.

CIUDAD REAL

Jefatura ICA

Ampliación de bodega

Expediente: I. A. CR-48/1980.

Peticionario: Cooperativa «El Salvador del Mundo».

Industria: Elaboración de vino.

Solicitud: Ampliación de Jaraiz.

Emplazamiento: Amparo, 24, Calzada de Calatrava.

Se hace pública esta petición para que, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma presenten las alegaciones que estimen oportunas ante esta Jefatura ICA, de la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, situada en avenida de los Mártires, 31, de esta capital.

Ciudad Real, 19 de noviembre de 1980. El Delegado provincial.—4.825-D.

CORDOBA

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 3629/1977, y Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública el traslado de la siguiente industria:

Nombre del solicitante: «J Cobos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Horno, 47, Montilla (Córdoba).

Solicitud: Traslado crianza de vinos a avenida de las Camachas, sin número, de Montilla.

Capacidad de crianza después del traslado: 12.700 hectolitros.

Todas aquellas industrias que se consideren afectadas podrán presentar alegaciones durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, en la Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura de ICA, calle Tomás de Aquino, número 1.

Córdoba, 25 de septiembre de 1980.—4.144-D.

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 3629/1977 y Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública el traslado de la siguiente industria:

Nombre del solicitante: «Rafael Cruz Conde, S. A.».

Domicilio: Calle Márquez, número 3, Montilla (Córdoba).

Solicitud: Traslado crianza de vinos a avenida de las Amachas, sin número, de Montilla.

Capacidad de crianza después del traslado: 21.360 hectolitros.

Todas aquellas industrias que se consideren afectadas podrán presentar alegaciones durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, en la Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura de ICA, calle Tomás de Aquino, número 1 Córdoba.

Córdoba, 25 de septiembre de 1980.—4.145-D.

MURCIA

Industria de elaboración, almacenamiento y crianza de vino

Peticionario: Cooperativa Agrícola «La Purísima».

Ubicación: Yecla.

Motivo: Ampliación.

Capacidad: 40/50.000 kilogramos de uva/hora.

Presupuesto: 38.187.168 pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones durante diez días hábiles, en la Delegación Provincial de Agricultura.

Murcia, 18 de octubre de 1980.—El Jefe provincial de ICA.—4.446-D.

NAVARRA

Industria exceptuada: Bodega elaboración y almacenamiento.

Entidad: Bodega Cooperativa «San Isidro».

Domicilio: Carretera Tafalla (Beire).

Objeto: Ampliación.

Capacidad: 11.368 hectolitros.

Presupuesto: 1.031.064 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública y se concede un plazo de diez días hábiles, para que, a quienes interese, puedan personarse en el expediente, así como presentar alegaciones que procedan, en las oficinas

de la Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura de ICA (M.º de Urdax, número 28, 4.º izquierda, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 31 de julio de 1980.—El Jefe de Negociado de Industrialización, Andrés José Gil Solana.—3.674-D.

TARRAGONA

Jefatura Provincial de ICA

Información pública

Peticionario: Cooperativa Agrícola y Caja Rural.

Industria: Bodega.

Domicilio: Vinebre (Tarragona), Afueras, sin número.

Objeto: Ampliación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Jefatura Provincial de ICA, avenida Cataluña, 50, Tarragona.

Tarragona, 8 de octubre de 1980.—El Jefe provincial de ICA, Jaime Gelabert Orench.—4.283-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Dirección General de Competencia y Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Santiago García Fagúndez, interesado en el expediente número 208/1980, del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 23 de octubre de 1980, en el expediente número 208/1980, del Registro General, correspondiente al 37068/1980, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionado con multa de 50.000 pesetas, don Santiago García Fagúndez, vecino de Salamanca, con domicilio en calle Rodríguez Hernández, número 1, por venta de leche a granel sin higienizar.

Con fecha 29 de octubre de 1980, ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Industrias Panificadoras Vallisoletanas» (IPAVASA), interesado en el expediente número 169/80, del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 23 de octubre de 1980, en el expediente número 169/1980, del Registro General, correspondiente al 47023/1979, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas, «Industrias Panificadoras Vallisoletanas» (IPAVASA), vecino de Valladolid, con domicilio en carretera de Burgos-Portugal, kilómetro 124, por elaboración y venta de pan falto de peso, y venta de otros artículos sin autorización.

Con fecha 29 de octubre de 1980, ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Baltasar Vicente Gómez, interesado en el expediente número 204/1980, del Registro General.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 23 de octubre de 1980, en el expediente número 204/1980, del Registro General, correspondiente al 37069/1980, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionado con multa de 50.001 pesetas, don Baltasar Vicente Gómez, vecino de Salamanca, con domicilio en Charcas de Capuchinos, número 1, por venta de leche a granel sin higienizar.

Con fecha 29 de octubre de 1980, ha adquirido firmeza, dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Santos García García, interesado en el expediente número 205/1980, del Registro General.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 23 de octubre de 1980, en el expediente número 205/1980, del Registro Ge-

neral, correspondiente al 37053/1980, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionado con multa de 50.001 pesetas, don Santos García García, vecino de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), con domicilio en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), por venta de leche a granel sin higienizar.

Con fecha 31 de octubre de 1980, ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Ramón Valverde Vicente, interesado en el expediente número 201/1980, del Registro General.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 23 de octubre de 1980, en el expediente número 201/1980, del Registro General correspondiente al 37071/1980, y ac. de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionado con multa de 50.001 pesetas, don Ramón Valverde Vicente, vecino de Machacón (Salamanca), con domicilio en Machacón (Salamanca), por venta de leche a granel sin higienizar.

Con fecha 29 de octubre de 1980, ha

adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Leoncio Fernández Hernández, interesado en el expediente número 202/1980, del Registro General.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 23 de octubre de 1980, en el expediente número 202/1980, del Registro General, correspondiente al 37070, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Salamanca, ha sido sancionado con multa de 50.001 pesetas, don Leoncio Fernández Hernández, vecino de Salamanca, con domicilio en avenida Federico Anaya, número 68, por venta de leche a granel sin higienizar.

Con fecha 29 de octubre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Subdirector general.

**BANKUNION
BANCO UNION, S. A.**

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta Sociedad que, a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

| Serie | Fecha de emisión | Cupón número | Pesetas brutas por cupón | Retención | Pesetas netas por cupón | Pago a partir del |
|-------|------------------|--------------|--------------------------|-----------|-------------------------|-------------------|
| I | 20-7-1972 | 17 | 35 | 5,25 | 29,75 | 20-1-1981 |
| F | 28-7-1969 | Estampillado | 60 | 9,— | 51,— | 28-12-1981 |
| K | 26-7-1973 | 15 | 35 | 5,25 | 29,75 | 26-1-1981 |
| S | 30-7-1976 | 9 | 275 | 41,25 | 233,75 | 30-1-1981 |
| 35 a | 24-7-1980 | 1 | 600 | 90,— | 510,— | 24-1-1981 |
| 36 a | 24-7-1980 | 1 | 600 | 90,— | 510,— | 24-1-1981 |

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón.

Barcelona, 29 de diciembre de 1980.—3-8.

**BANCO DE CREDITO
A LA CONSTRUCCION, S. A.**

Bonos hipotecarios, emisión 1980

A partir del 15 de enero próximo, este Banco procederá al pago del cupón número 1 de los bonos hipotecarios emitidos el 15 de julio de 1980, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | Pesetas |
|---|----------|
| Importe íntegro | 331,2500 |
| A deducir: | |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades (15 por 100) | 49,6875 |
| Importe líquido | 281,5625 |

El citado importe se hará efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que actuará como Entidad pagadora.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo

con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave del valor será el número 21.002.

Madrid, 2 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—10-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LOS PIRINEOS

Bonos de Caja, emisión 1 enero 1977

En el sorteo efectuado ante Notario para la tercera amortización de la emisión de bonos de esta Entidad de fecha 1 de enero de 1977, han resultado amortizados todos los bonos cuya última cifra sea 3 ó 4.

Los títulos amortizados recibirán una prima de amortización de pesetas 20, que representa un líquido de pesetas 17.

El pago se efectuará en cualquiera de nuestras oficinas de Gerona, Lérida, Barcelona o Madrid, a partir del día 2 de enero de 1981, contra presentación del título múltiple correspondiente, que se cambiará por el nuevo título con la rebaja producida.

Gerona, 23 de diciembre de 1980.—33-C.

**DISTRIBUIDORA Y PROMOCIONES
O. K. SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general extraordinaria a los socios accionistas de la Entidad «Distribuidora y Promociones O. K., Sociedad Anónima», que tendrá lugar en la calle Manso, número 30, 1.º 3.ª, de la ciudad de Barcelona, el día 20 de enero de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día 21 de enero de 1981, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Artículo único.—Necesidad de dejar inoperantes las actividades de la Empresa.

Podrán asistir a dicha Junta los accionistas que efectúen el depósito de sus acciones ó bien el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en cualquier Banco con antelación mínima de cinco días antes de la celebración de la Junta y en la forma dispuesta por los Estatutos y Ley.

Barcelona, 19 de diciembre de 1980.—Por la Junta general de accionistas, José Piñol Ribera.—7.700-16.

IBERICA DE NEGOCIOS, S. A.

En el Consejo de Administración de la Entidad «Ibérica de Negocios, S. A.», celebrado el 21 de noviembre de 1980, se acordó llevar a cabo el acuerdo de la Junta general de accionistas, tomado en fecha 26 de enero de 1978, reunida en segunda convocatoria y con el quórum que establece el artículo 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y habiéndose convocado la Junta, según lo establecido en el artículo 84, 1.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Reducir el capital de la Sociedad a veinticinco millones de pesetas.

b) A tal fin se procederá a amortizar las 12.500 acciones de «Ibérica de Negocios, S. A.», propiedad de la «Compañía Catalana de Promoción Financiera e Inversiones, S. A.», números 1.951 al 2.055, 3.272 al 3.350, 4.108 al 4.750, 4.751 al 12.750, 14.251 al 14.750, 15.051 al 15.250, 15.751 al 15.950, 16.011 al 16.800, 17.451 al 17.495, 17.703 al 17.850, 17.901 al 17.950, 18.001 al 18.050, 18.151 al 18.450, 18.751 al 18.900, 20.101 al 20.200, 21.501 al 21.700, 25.081 al

25.535; 28.366 al 26.440, 31.331 al 31.580, 31.936 al 32.390, 33.964 al 34.063, 35.107 al 35.131, 35.257 al 35.281, 37.396 al 37.440, totalizando doce mil quinientas acciones (12.500 acciones), mediante la cesión por parte de «Ibérica de Negocios, S. A.», a la «Compañía Catalana de Promoción Financiera e Inversiones, S. A.», de los derechos hipotecarios a su favor sobre las siguientes fincas:

A) Porción de terreno de forma rectangular sita en Argentona, Urbanización Caja de Ahorros, en la que figura señalada con el número 20, de superficie 598,35 metros cuadrados, equivalentes a 15.837,12 palmos cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela 22, que se describirá a continuación; al Este, con la ronda exterior; al Sur, con la parcela de Rafael Prades y Rosa Virgili, y al Oeste, con la parcela 21, que se describa a continuación. Finca número 3.048, inscrita al tomo 1.707, libro 87 de Argentona, folio 187, inscripción 3.ª

B) Porción de terreno de forma rectangular, sita en Argentona, Urbanización Caja de Ahorros, en la que figura señalada con el número 21, y con frente a la avenida de Cataluña, número 11, en la que existe una casa chalet, compuesta de planta sótano y una planta destinada a vivienda, con un estudio en la parte superior; ocupa el sótano 200 metros cuadrados y la planta vivienda 216 metros cuadrados, y el estudio 100 metros cuadrados. Está rodeada de jardín; su total superficie es de 647,46 metros cuadrados, equivalentes a 17.136,97 palmos cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela 23, que se describirá; al Este, con la parcela 20, antes descrita; al Sur, con la parcela 19, de Rafael Prades y Rosa Virgili, y al Oeste, con la avenida de Cataluña. Finca inscrita al tomo 1.107, libro 87 de Argentona, folio 191 vuelto, finca 3.049, inscripción 3.ª

C) Porción de terreno de forma rectangular, sita en Argentona, Urbanización Caja de Ahorros, en la que figura señalada con el número 22; de superficie 604,90 metros cuadrados, equivalentes a 16.010,49 palmos cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela 24 de la Caja de Ahorros; al Este, con la ronda exterior; al Sur, con la parcela 20, antes descrita; y al Oeste, con la parcela 23, que se describirá a continuación. Finca inscrita al tomo 1.707, libro 87 de Argentona, folio 185, finca 3.050, inscripción 1.ª

D) Porción de terreno de forma irregular, sita en Argentona, Urbanización Caja de Ahorros, en la que figura señalada con el número 23 y con frente a la avenida de Cataluña; de superficie 616,40 metros cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela 25 de la Caja de Ahorros; al Este, con la parcela 23, antes descrita; al Sur, con la parcela antes descrita, y al Oeste, con la avenida de Cataluña. Finca inscrita al tomo 1.707, libro 87 de Argentona, folio 189, finca número 3.051, inscripción 2.ª

c) Que la referida modificación fue consentida por unanimidad de las acciones afectadas por ella, propiedad de la «Compañía Catalana de Promoción e Inversiones, S. A.», representada por don Casimiro Alsina Ribe, en la propia Junta General, según escritura otorgada a su favor por el Notario de Barcelona don Luis Roca Sastre Muncunill, en fecha 14 de mayo de 1976.

Girona, 12 de diciembre de 1980.—El Secretario.—5.130-D. 2.ª 3-1-1981

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 19 de enero, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle Barquillo, número 19, Madrid, y en caso de no concurrir quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 20, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Capitalización del saldo de la cuenta de regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre, que figura en el balance y consiguiente modificación de los Estatutos.

2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación de los Estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—1-C.

HELIOSISTEMAS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general y ordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Informe y Memoria del liquidador referente al ejercicio de 1980.

2.º Aprobación del balance del ejercicio de 1980 (período comprendido entre el 15 de diciembre de 1980 y el 31 del mismo mes, por estar aprobado por unanimidad en Junta general y extraordinaria el balance al 15 de diciembre de 1980).

3.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará el domingo (día 25), último de los del próximo mes de enero de 1981, en las oficinas de la Sociedad, calle de Capitán Haya, 55 (3.ª planta, oficina 4.ª), de Madrid, a las cinco de la tarde.

Madrid, 20 de diciembre de 1980.—El Liquidador.—5-C.

SAPMA.

PAPEL Y CERAMICA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 19 de enero próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día a la propia hora, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar del siguiente orden del día:

— Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

— Delegación de facultades para ejecutar acuerdos.

Sabadell, 18 de diciembre de 1980.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Jaime Vila Mariné.—6-C.

CENTRAL DE ALMACENISTAS DE MATERIAL ELECTRICO, S. A.

BARCELONA

Marruecos, 159

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 22 de enero próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 23, a las once horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de diciembre de 1980.—Alberto Tejedor Ballart, Consejero-Delegado.—9-C.

CAJA DE AHORROS VIZCAINA

Convocatoria de Asamblea general en sesión constituyente

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, y según lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la Institución y en los ar-

tículos 16 a 19 del Reglamento provisional de Procedimiento para la designación de los Organos de Gobierno, se convoca a los señores Consejeros generales de la Caja de Ahorros Vizcaína a la Asamblea general que, en sesión constituyente, se reunirá el día 22 de enero de 1981, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda convocatoria, en Bilbao (calle Ledesma, número 10 bis, 3.ª planta), en los salones del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea general.

2. Elección de Vocales del Consejo de Administración, de su competencia.

3. Elección de los miembros de la Comisión de Control, de su competencia.

4. Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales, de su competencia.

5. Elección de los miembros de la Comisión Revisora del Balance.

6. Fijación de los criterios generales de actuación de la Caja de Ahorros Vizcaína.

7. Creación de nuevas obras sociales.

8. Fijación de dietas a percibir por los miembros de los órganos de gobierno.

9. Acuerdo de aprobación del acta.

Bilbao, 26 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Makua Zarandona.—4-C.

SOCIEDAD ANONIMA ECHEVARRIA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado con las exigencias legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas de la «S. A. Echevarría», a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria, a las doce treinta del mediodía del próximo día 23 de enero, en el hotel Avenida (avenida de Zumalacárregui, sin número, antes avenida de Hurrado de Saracho, número 2), Bilbao, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 24 de enero, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Programa de saneamiento de «S. A. Echevarría» y reestructuración del sector.

2. Modificaciones en la composición y retribución del Consejo de Administración.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta tengan depositadas las acciones o documentos bastantes que acrediten la posesión de las mismas, y el resguardo o tarjeta de asistencia que de este depósito se expida será indispensable presentarlo para asistir a ella.

Para tener voz y voto se requiere ser tenedor al menos de 50 acciones.

Bilbao, 29 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Adán Díaz-Obregón.—23-C.

ISIS, S. A.

Igualatorio Médico-Farmacéutico

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad.

Dicha Junta general tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de enero de 1981, a las once horas, en el domicilio social, calle Princesa, número 7, 2.º derecha.

En previsión de que no exista suficiente número de accionistas en primera convocatoria, se convoca la indicada Junta en segunda convocatoria, para el mismo

día e idéntico lugar al antes señalado para la primera, una hora más tarde, esto es, a las doce de la mañana.

Los asuntos a tratar serán los contenidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Desembolso del capital social pendiente de desembolsar.
- 2.º Remodelación del accionariado de la Sociedad.
- 3.º Cambios en el Consejo de Administración de la Sociedad.
- 4.º Ampliación del capital social para adaptarlo a la normativa vigente sobre Sociedades de Seguros.
- 5.º Sustitución de los resguardos de las acciones primitivas para unificarlos con las nuevas de la ampliación.
- 6.º Autorización del Consejo de Administración sobre el canje de las viejas acciones y la expedición de las nuevas.
- 7.º Nombramiento de Consejero-Delegado y apoderamientos especiales.
- 8.º Ruegos y preguntas.
- 9.º Lectura y aprobación del acta de la Junta firmada por todos los asistentes o nombramiento de interventores para su aprobación.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán proveerse en el domicilio social de la Compañía de las correspondientes tarjetas de asistencia, previo depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la Junta.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación a otra persona, sea o no accionista, en los términos previstos en las disposiciones legales.

Madrid, 19 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—25-C.

MOBIL OIL DE ESPAÑA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145, de dicha Ley, se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid, el día 31 de diciembre de 1980.

Acuerdo

Aprobar la fusión de «Móbil Oil de España, S. A.», con «Móbil Oil de Canarias, S. A.», a realizar mediante la absorción de ésta con la subsiguiente disolución de «Móbil Oil de Canarias, S. A.», y el traspaso en bloque y a título universal de todo el patrimonio de dicha Compañía según resulte de su balance al 30 de diciembre de 1980, a «Móbil Oil de España, S. A.», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Móbil Oil de Canarias, S. A.», de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—5-8. 1.º 3-1-1981

MOBIL OIL DE CANARIAS, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el artículo 143, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad celebrada en Madrid el día 31 de diciembre de 1980.

Acuerdo

Aprobar la fusión de «Móbil Oil de España, S. A.», con «Móbil Oil de Canarias, S. A.», a realizar mediante la absorción de ésta con la subsiguiente disolución de «Móbil Oil de Canarias, S. A.», y el traspaso en bloque y a título universal de todo el patrimonio de dicha Compañía según resulte de su balance al 30 de diciembre de 1980, a «Móbil Oil de España, S. A.», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Móbil Oil de Canarias, S. A.», de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—4-8. 1.º 3-1-1981

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 29 de diciembre de 1980, acordó la publicación del siguiente balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|-----------------------------|-----------------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 100.624.118,18 |
| Resultado liquidación | 5.625.881,82 |
| Total Activo | 106.250.000,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 106.250.000,00 |
| Total Pasivo | 106.250.000,00 |

A cada acción de 1.000 pesetas nominales le corresponde un valor efectivo de 947 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1980. — Los Liquidadores.—24-C.

ELECTRODOMESTICOS MOBLE, S. A. (ELECTRO-MOBLES)

BARCELONA

Avenida Infanta Carlota Joaquina, 104-108

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria de accionistas y, seguidamente, Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 23 de enero de 1981, a las dieciséis horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, para tratar de los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y, en su caso, aprobación del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la actuación del Administrador único.
- 3.º Destino de los resultados de ejercicios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Junta general extraordinaria

Único. Autorización a los señores accionistas que lo han solicitado para la cesión de los derechos políticos de las acciones que respectivamente poseen.

Barcelona, 16 de diciembre de 1980.—El Administrador, Joaquín Oliva Moreno.—17-C.

VENTA ZARRA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la calle Simón Bolívar, número 7, 6.º, de Bilbao, a las doce horas del próximo día 26 de enero de 1981, para tratar los temas del siguiente

Orden del día

1. Estudio de la situación de la Sociedad y medidas a tomar.
2. Ruegos y preguntas

Caso de que no se cumplan los requisitos legales de primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 27 de enero de 1981, en el mismo lugar y a la misma hora.

Bilbao, 23 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—2-8.

OLARRA, S. A.

Asamblea del Sindicato de Obligacionistas Emisión hipotecaria del 1 de septiembre de 1976

De acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y con el artículo 11 del Reglamento interno del Sindicato, se convoca a los señores obligacionistas de la emisión de obligaciones hipotecarias del 1 de septiembre de 1976 de «Olarra, S. A.», a Asamblea general, que tendrá lugar el próximo día 28 de enero de 1981, a las doce horas, en Madrid, calle Alcalá, número 27, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

1. Informe del Comisario sobre la situación de impago de la emisión.
2. Propuesta de acuerdo de declaración de vencimiento de la obligación y facultades a conceder al Comisario para el ejercicio de las acciones judiciales pertinentes.
3. Informe sobre las indemnizaciones de la Compañía aseguradora y acuerdos procedentes sobre el destino de las mismas.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Podrán asistir todos los obligacionistas personalmente o delegando su representación. Su derecho se podrá acreditar mediante el resguardo de depósito de los títulos o documentos que justifiquen la propiedad de los mismos.

Madrid, 2 de enero de 1981.—El Comisario.—19-C.

ALAVESA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de febrero de 1981, a las diecisiete horas, en el departamento número 7 del piso 3.º del inmueble señalado con el número 7 de la calle de Manuel Iradier, de esta ciudad de Vitoria, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si no hubiere suficiente asistencia en la primera, para deliberar y acordar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad.
- 3.º Ratificación de la aprobación del bloque de actas de las Juntas generales transcritas al Libro Oficial de la Compañía hasta el día de la fecha.
- 4.º Ampliación del capital social con emisión de nuevas acciones, en la cuantía que acuerde la Junta, con determina-

ción del modo y manera de desembolsar el capital en la cuantía que se aumente y modificación, en su caso, del artículo o artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados por tal ampliación.

5.º Reestructuración de la Administración de la Sociedad.

6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que no puedan asistir personalmente podrán delegar su representación de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Vitoria, 18 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.270-D.

ALAVESA DE EXCAVACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 9 de febrero de 1981, a las diecisiete horas, en el departamento número 7 del piso 3.º del inmueble señalado con el número 7 de la calle Manuel Iradier, de esta ciudad de Vitoria, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si no hubiere suficiente asistencia en la primera, para deliberar y acordar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

3.º Ratificación de la aprobación del bloque de actas de las Juntas generales transcritas al Libro Oficial de la Compañía hasta el día de la fecha.

4.º Ampliación del capital social con emisión de nuevas acciones, en la cuantía que acuerde la Junta, con determinación del modo y manera de desembolsar el capital en la cuantía que se aumente y modificación, en su caso, del artículo o artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados por tal ampliación.

5.º Reestructuración de la Administración de la Sociedad.

6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que no puedan asistir personalmente podrán delegar su representación de acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Vitoria, 18 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.271-D.

ALAVESA DE EDIFICACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a

los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 4 de febrero de 1981, a las diecisiete horas, en el departamento número 7 del piso 3.º del inmueble señalado con el número 7 de la calle Manuel Iradier, de esta ciudad de Vitoria, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si no hubiere suficiente asistencia en la primera para deliberar y acordar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

3.º Ratificación de la aprobación del bloque de actas de las Juntas generales transcritas al Libro Oficial de la Compañía hasta el día de la fecha.

4.º Ampliación del capital social con emisión de nuevas acciones, en la cuantía que acuerde la Junta, con determinación del modo y manera de desembolsar el capital en la cuantía que se aumente y modificación, en su caso, del artículo o artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados por tal ampliación.

5.º Reestructuración de la Administración de la Sociedad.

6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que no puedan asistir personalmente podrán delegar su representación de acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales que resulten afectados por tal ampliación.

Vitoria, 18 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.273-D.

CONSTRUCCIONES PEDREIRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de enero de 1981, a las diecisiete horas, en el Departamento número 7 del piso 3.º del inmueble señalado con el número 7 de la calle Manuel Iradier, de esta ciudad de Vitoria, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si no hubiese habido suficiente asistencia en la primera, para deliberar y acordar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

3.º Ratificación de la aprobación del bloque de actas de las Juntas generales transcritas al Libro Oficial de la Compañía desde el 15 de junio de 1978.

4.º Ampliación del capital social con emisión de nuevas acciones en la cuan-

tía que acuerde la Junta, con determinación del modo y manera de desembolsar el capital en la cuantía que se aumente y modificación, en su caso, del artículo o artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados por tal ampliación.

5.º Reestructuración de la Administración de la Sociedad.

6.º Situación actual de la Sociedad respecto a la Compañía «Pavimentos Alaveses, S. A.».

7.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que no puedan asistir personalmente podrán delegar su representación de acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Vitoria, 17 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.272-D.

ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

Pago de cupón

A partir del día 17 de enero próximo se pone al pago el cupón número 5 de las obligaciones quinta serie de esta Sociedad, emisión 17 de julio de 1978, correspondiendo percibir 600 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 7.285 pesetas que corresponden de impuestos por cupón). Oviedo, 19 de diciembre de 1980.—14.837-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias 1972

Según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Madrid don Roberto Blanquer Uberos, de 18 de diciembre de 1980, han resultado amortizadas por sorteo de dicho día, celebrado de acuerdo con lo estipulado en la escritura de emisión de «obligaciones hipotecarias SECEM 1972», otorgada ante el mismo Notario el 5 de diciembre de 1972, las obligaciones:

Número de título: 3.461.
Números: Del 44.385 al 47.845 (ambos inclusive).

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de enero de 1981, en las Oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, avenida de Bruselas, 37, en Madrid 28.

Madrid, 23 de diciembre de 1980.—El Director Económico Financiero.—14.817-C

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas.

Suscripción anual:

España 7.200,00 ptas.
España. Avión 8.400,00 ptas.
Extranjero 12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).